14

Ministerio de Guerra y Marina

D° 270

S.2 N° 2...

Decreto n° 2592.....

Concediendo la baja al Guardiamarina señor Rómulo Masi.

Asunción, Enero 9 de 1915.

Vista la solicitud de baja presentada por el Guardiamarina señor Rómulo Masi,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Art.1° - Concédese su baja de la Armada Nacional, al Guardiamarina D.Rómulo Masi.

Art.2° - Comuníquese, publíquese y dése al R.Oficial.

Eduardo Velázquez